MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES

CLASE DE PROCESO: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE CONTENEDORES Y ESTACIONES AUTO SOSTENIBLES UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN							TRATAMIENTO													
																Impacto después del tratamiento										Monitoreo y revisión	
1. Numero	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	5.1 Clasificación	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	14. Probabilidad		15. Impacto		16. Valoración	17. Categoría	18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	PRECONTRACTUAL	ADMINISTRATIVO - FINANCIERO	Imprecisiones cometidas por el proponente en el Análisis de Precios Unitarios de su propuesta y los costos asociados	Presentación de ofertas con precios muy bajos, o sin contemplar todos los ítems o servicios contractuales o sin analizar las características técnicas, especificaciones de calidad, para solicitar posteriormente reconocimientos económicos durante la ejecución del contrato por parte del IDRD.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	PROPONENTE 70% IDRD 30%	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** *Medidas preventivas por parte del proponente al momento de estructurar su oferta debe considerar y analizar de manera cuidadosa todos los ítems, servicios a entregar, especificaciones técnicas, especificaciones de calidad y costos asociados al bien o servicio sobre el que pretende ser adjudicatario **Tratamientos o controles por parte del IDRD:** *Requerir al proponente por precios artificialmente bajos,conforme al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA	Desde la publicación del proceso	Hasta la presentación de la oferta	Control presupuestal.	PERMANENTE
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO	Falta de Disponibilidad e Idoneidad del equipo de trabajo destinado para realizar el objeto contractual.	*Deficiencias en la prestación del servicio	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*Seguimiento por parte del supervisor de las obligaciones contractuales, condiciones de la ficha tecnica. *Requerimientos por parte de la supervisión en el marco del cumplimiento del objeto contractual. *El contratista debe aportar en su totalidad y en los tiempos estipulados el recurso humano, los recursos técnicos y tecnologicos comprometidos para realizar el objeto contractual	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TECNICO	*Daño o deterioro prematuro del mantenimiento correctivo y pintura de los contenedores	*Que el personal técnico no cumplan con la idoneidad requerida para la prestación del servicio. *Uso de técnicas y materiales de baja calidad en el mantenimiento y aplicacion de la pintura. * Que los contenedores no queden en óptimo funcionamiento.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*El contratista deberá implementar medidas preventivas para garantizar que el mantenimiento y aplicacion de pintura se realicen con técnicas y materiales de calidad, en caso que se materialice el riesgo deberá despleglar las acciones correctivas de manera inmediata para garantizar el correcto funcionamiento de los contenedores sin que ello genere costo alguno para el IDRD. *Seguimiento permanente por parte del Supervisor del Contrato, velando por el cumplimiento de los procesos de mantenimiento y aplicacion de pintura que se realicen conforme a las especificaciones establecidas en la Ficha Tecnica.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TECNICO	*Que el color y logos no corresponda a los diseños (artes) entregados por el IDRD *Modificaciones de los diseños (artes) o materiales por parte del Contratista	*Rechazo del servicios de pintura por parte del IDRD no conformes al diseño (arte), color, logos y materiales	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*Medidas preventivas por parte del contratista, para garantizar el cumplimiento de las diseños (artes), logos y colores instutucionales u oficiales de cada contenedor y uso de tecnologias adecuadas para lograr el color solicitado y reemplazo de los mismos de manera inmediata en caso de materializarse el riesgo. *Verificación de especificaciones técnicas y de calidad de materias primas e insumos, elaboración, diseños (artes), logos y colores, por parte del supervisor del contrato previo a la solicitud del servicios de pintura	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TECNICO	Retrasos en la entrega contenedores, debido a: * Escaces de materiales para el mantenimiento *Demoras en el proceso de mantenimiento y pintura *Demoras en el proceso de cambio de logos, diseños y colores por parte del Contratista *Demoras en las entregas de los artes (diseños, logos y colores) por parte del IDRD	*Que no se cuente con la disponibilidad en el Sistema Distrital de Parques y espacios de la ciudad de contenedores para el almacenamiento y custodia de los elementos e implementos requeridos por los programas para el desarrollo de la oferta deportiva, recreativa y de actividad fisica en Bogotá	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 90% IDRD 10%	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** *Medidas preventivas por parte del contratista, para el cumplimiento de los tiempos de entrega de los contenedores *Medidas preventivas por parte del contratista optimizando los proceso de mantenimiento, pintura y cambio de logos **Tratamientos o controles por parte del IDRD:** *Entrega de los artes (Diseños, logos y colores) dentro de los plazos del cronograma por parte del supervisor y con la debida aprobacion de la Oficina Asesora de Comunicaciones *Seguimiento permanente por parte del Supervisor del Contrato, velando porque se cumpla con los tiempos de entrega de los contenedores conforme establecidos en el cronograma. *Establecer nuevos cronogramas de entregaen caso que se materialice el riesgo.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO	Perdida o daño de bienes, piezas o partes de los contenedores objeto del contrato durante la prestación del servicio o durante el transporte y entrega previo al recibo a satisfacción de los mismos por parte del IDRD	*Que no se cuente con la totalidad de los contenedores para el almacenamiento y custodia de los elementos e implementos requeridos por los programas para el desarrollo de la oferta deportiva, recreativa y de actividad fisica en Bogotá	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*Medidas preventivas por parte del contratista, para la protección y custodia de los bienes, piezas o partes de los contenedores objeto del contrato durante la prestación del servicio de mantenimiento y/o pintura o durante el transporte y reemplazo de los mismos de manera inmediata en caso de materializarse el riesgo, sin que ello genere costo alguno para el IDRD.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO	Inadecuado manejo de los residuos y desechos tóxicos durante la prestacion del servicio	Problemas de salubridad y contaminación cruzada en los puntos de intervencion y desarrollo de las actividades (Espacios o sistema Distrital de Parques)	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*Acciones correctivas por parte del contratista para realizar la adecuada disposición final de los residuos y desechos tóxicos , generados durante la prestacion del servicio conforme a la normativa aplicable *Seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el incio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
8	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	LEGAL	Expedición de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten el desarrollo del contrato.	Necesidad de re formular el alcance del contrato.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** Solicitar a la Entidad el ajuste correspondiente gravamen o carga o tasa impuesta por la expedición de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten el desarrollo del contrato **Tratamientos o controles por parte de la Entidad:** *Analizar la solicitud de ajuste correspondiente presentado por el contratista *Realizar a traves del Area de Costos y Estudios Economicos un analisis del gravamen o carga o tasa impuesta por la expedición de normas de carácter Distrital o Nacional y su afectacion en la ejecucion para tomar las medidas conducentes a mantener el equilibrio economico del contrato.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio	Termino del plazo de ejecución	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la a la normatividad vigente	PERMANENTE
9	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	REGULATORIO	LEGAL – FINANCIERO	Cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles. Puede ocurrir cuando el Estado expide una medida de carácter general de un acto, hecho u operación atribuibles al poder público en cualquiera de sus ramas que perturben la ejecución del contrato, aumentado en mas del veinte por ciento (20%) el valor del los precios unitarios ofertados.	*Modificación de las condiciones económicas del contrato *Aumento en los costos de los servicios requeridos para la satisfacción de la necesidad del IDRD	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	El riesgo sera compartido por las partes, pero en caso de concretarse, la asignación se hara de la siguiente manera: El contratista asumira la totalidad del riesgo siempre que los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles produzca un aumento de hasta el 20% de los precios unitarios ofertados. El IDRD asumira el porcentaje de la diferencia que resulte superior al 20% del aumento de los precios ocasionados por los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles sin que el contratista se sustraiga de su deber de asumir hasta el 20% que le corresponde	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** * Solicitar a la Entidad el ajuste de los precios unitarios afectados por las cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles, cuando el aumento de los precios sea superior al 20%. * el contratista podra utilizar mecanismos de cobertura del riesgo **Tratamientos o controles por parte de la Entidad:** * Analizar la solicitud de reajuste de precios unitarios solicitada por el contratista. *Realizar a traves del Area de Costos y Estudios Economicos un analisis de los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles y su afectacion en la ejecucion para tomar las medidas conducentes a mantener el equilibrio economico del contrato.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor IDRD/Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la a la normatividad vigente	PERMANENTE

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO

Elaboró: Myller Camacho Garcia - Profesional SRTD